

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

44616 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén por el que se notifica resolución de la Directora General de Tráfico, en la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución dictada por la Sra. Directora General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del canje del permiso de conducir expedido en Bulgaria por el correspondiente español, permiso cuya nulidad procede igualmente declarar, careciendo en consecuencia de toda validez para conducir en España, de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

X83200653-N Daniel Catalán Lacatus.

Jaén, 5 de diciembre de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, don Juan Diego Ramírez Llorente.

ID: A120082922-1